



DECRETO EXENTO N° 1651 /
RETIRO,

VISTOS: 16 MAYO 2013

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
5. Decreto Exento N° 3.517 del 13/12/12 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Depto. Salud Municipal de Retiro, para el año 2013;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **PROMUÉVASE**, Carrera Funcionaria de los siguientes funcionarios, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por la acumulación de puntaje en las respectivas categorías y sub-clasificación, correspondientes a capacitación y experiencia. De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Rut	Ptje. Cap.	Ptje. Exp.	Categoría
María Valenzuela Gutiérrez	14.288.621 - 9	874,23	4.399,98	D / 10
Ivonne Almuna Fuentes	14.022.735 - 8	403,14	2.933,32	C / 12
Carolina Bueno Fuentes	16.462.156 - 1	710,60	2.199,99	C / 12
Juan Morales Moreno	09.136.639 - 8	593,61	9.533,29	F / 5
Rosa Manríquez Cáceres	12.360.061 - 4	648,62	7,333,30	F / 7
Guillermo Villalobos Villar	07.284.702 - 4	303,17	2.933,32	F / 12
Eva Gutiérrez Muñoz	07.111.492 - 9	46,64	2.933,32	F / 12

2. **PAGUESE**, Las remuneraciones correspondientes a contar del mes de mayo de 2013, de acuerdo al detalle indicado en las tablas anteriormente mencionadas, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



ERASMO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Rec.Humanos Salud Municipal Retiro